



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016519

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100741E, se profirió el oficio número 20175000131891 del 12 de diciembre de 2017, para ciudadano anónimo, sin dirección de correspondencia, ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200088132 - Expediente 201750030500100551E SDQS: 2850582017 Respetado señor: En atención a su nuevo requerimiento radicado en este Organismo de Control, donde indicó "EN REFERENCIA AL RADICADO N. 2417612017 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE Y RADICADO 2565672017 DE LA VEEDURIA DISTRITAL, QUIERO REITERAR MI SOLICITUD SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE UN TALLER DE ORNAMENTACION. YA HICIERON VISITAS AL LUGAR POR PARTE DEL MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO A RADICACION #2017EE221351 PROC # 3883301 DE LA SUBSECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, DONDE SE EVIDENCIA QUE LO EXPUESTO POR MI ES VERDAD. CON TODO RESPETO PERO NADIE HA HECHO ABSOLUTAMENTE NADA, EL TALLER SIGUE EMITIENDO RUIDOS, INVADIENDO EL ESPACIO PUBLICO POR OCUPAN EL ANDEN DE ELLOS Y EL DEL FRENTE OBLIGANDO AL PEATON A TRANSITA POR LA VIA VEHICULAR (...)", me permito remitir para su información respuestas de la Secretaría Distrital de Ambiente, de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Alcaldía Local de Engativá, para su conocimiento. Por lo expuesto, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Alcaldía Local de Engativá, a fin de verificar el resultado de las actuaciones administrativas informadas, y de las respuesta que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 2017EE221351, 2-2017-62920, 20176030628371".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 20 DIC. 2017, y se desfija el 27 DIC. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	